

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA		Emisión:	7/06/2018	
			Código:	V-GCM-FO02	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA 120	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL			Versión: 01	
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	Página 1 de 1			Fecha:	24/04/2020
				Consecutivo:	001
				Página:	1 de 1

PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍA EXPRES No. 013-2020 (VIGENCIA 2018-2019)

NUMERO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA DE INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META	RESPONSABLES
1	Debilidades en la conformación del comité de crédito	1.a. Designar a través de acto administrativo como miembro del comité de crédito al jefe de la oficina jurídica del IMEBU, con el objeto de acompañar con voz y voto las decisiones sobre las aprobaciones de los créditos.	Garantizar los principios de transparencia, igualdad, libre concurrencia y el deber de selección objetiva. La presencia de un	Acta de reunión con la Subdirección Técnica, con proceso de inducción al Reglamento del Fondo de Fomento y Crédito de Apoyo del IMEBU y a las Políticas de Crédito vigentes, así como de los procedimientos vigentes.	Acto administrativo de designación de un funcionario de planta en el comité de aprobación de créditos.	Corto plazo	24/04/2020	30/04/2020	1	Director General
		1.b. Mantener la vinculación de una persona con conocimiento y experiencia en créditos, a través de la modalidad de prestación de servicios, debido al reducido número de funcionarios de la planta de personal de la entidad.	funcionario de planta en el comité, junto con un contratista con conocimientos y experiencia en crédito, facilitará llevar a cabo la debida conformación de Comité de Crédito como lo establece el Reglamento del Fondo de Fomento y Crédito.	Expediente con documentos precontractuales de selección y contratación de una CPS de apoyo a la gestión, que tenga experiencia en créditos.	Contrato de prestación de servicios suscrito, que contenga la obligación de asistir a los comités de crédito en representación de la Dirección Gral, con otrosí de renovación y/o nueva contratación durante la vigencia.	Mediano plazo	24/04/2020	31/12/2020	33	Director General

ISABEL CRISTINA RINCÓN RODRIGUEZ

Directora General

Revisó aspectos técnicos de formato: Subdirección Técnica



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU
Carrera 19 No. 31 – 65 Salón 37 Centro Cultural del Oriente - Bucaramanga
Tel. 6706464 www.imebu.gov.co